

Consejo Divisional CNI Acta de la Sesión CUA-DCNI-203-21

Presidente: Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz. **Secretario:** Dr. José Javier Valencia López.

De forma virtual, por medio de la plataforma Zoom, siendo las 15:05 horas del día 6 de mayo de 2021, inició la Sesión CUA-DCNI-203-21 del Consejo Divisional.

Antes del pase de lista, el Secretario comentó que no se recibió ninguna notificación.

I- Lista de asistencia y verificación de quórum.

1.	Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz.	Presidente del Consejo Divisional.
2.	Dra. Mariana Peimbert Torres.	Jefa del Departamento de Ciencias
		Naturales.
3.	Dr. Julián Alberto Fresán	Jefe del Departamento. de Matemáticas
	Figueroa.	Aplicadas y Sistemas.
4.	Dra. Marcia Guadalupe Morales	Jefa del Departamento de Procesos y
	lbarría.	Tecnología.

Representantes del Personal Académico:

5.	Dr. Salomón de Jesús Alas	Representante Propietario del Departamento
	Guardado.	de Ciencias Naturales.
6.	Dra. María de los Dolores	Representante Propietaria del Departamento
	Reyes Duarte.	de Procesos y Tecnología.

Representantes del Alumnado:

7. C. Cuauhtli Miguel Santillán Representante Propietario del Alumnado del Departamento de Procesos y Tecnología.

Se constató la presencia de 7 miembros con voz y voto y se declaró la existencia de quórum.

II- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- Lista de asistencia.
- II. Aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto:

- 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión CUA-DCNI-202-21 celebrada el 13 de abril de 2021.
- 2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CREAE.001.21 que presenta la Comisión encargada de analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.
- 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CREAE.002.21 que presenta la Comisión encargada de analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.
- 4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CREAE.003.21 que presenta la Comisión encargada de analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.
- 5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CREAE.004.21 que presenta la Comisión encargada de analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.
- 6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de solicitud de prórroga por 12 meses de la Dra. Diana Assaely León Velasco, como Profesora Visitante de Tiempo Completo, del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
- 7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación al programa de actividades del periodo sabático de la Dra. Adela Irmene Ortiz López, adscrita al Departamento de Procesos y Tecnología, a quien el órgano colegiado autorizó un periodo sabático en la Sesión CUA-DCNI-182-20 del 24 de enero de 2020.
- 8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático del Dr. Roberto Olivares Hernández, adscrito al Departamento de Procesos y Tecnología, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 34 fracción VII del Reglamento Orgánico.
- 9. Análisis, discusión y resolución, de la necesidad académica de que se prorrogue la contratación de la profesora Roxana López Simeón con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.
- 10. Análisis, discusión y resolución, de la necesidad académica de que se prorrogue la contratación del profesor José Manuel Burelo Torres con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.
- 11. Análisis, discusión y resolución, de la necesidad académica de que se prorrogue la contratación del profesor Jorge Matadamas Hernández con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.

- 12. Análisis, discusión y resolución, de la necesidad académica de que se prorrogue la contratación del profesor Gildardo Barrientos Sánchez con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.
- 13. Análisis, discusión y resolución, de la necesidad académica de que se prorrogue la contratación del profesor Juan Gabriel Herrera Alva con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.
- 14. Análisis, discusión y resolución, de la necesidad académica de que se prorrogue la contratación del profesor David Castillo Fernández con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.
- 15. Análisis, discusión y resolución, de la necesidad académica de que se prorrogue la contratación de la profesora Alicia Montserrat Alvarado González con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.
- 16. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga del proyecto de investigación "Interfaces Planta-Computadora", que presenta el Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
- 17. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga del proyecto de investigación "Desarrollo de estrategias de modelado y diseño que contribuyan en la calidad de la construcción de Sistemas de Software", que presenta el Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
- 18. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social "Juntos: Servicio Social en Educación Básica. Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.", que presenta el Director de la División.
- 19. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social "Apoyo en el análisis de los datos socio-económicos de México usando métodos de ciencia de datos para predecir el crecimiento económico. Universidad Iberoamericana.", que presenta el Director de la División.
- 20. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social "Fortalecimientos de educación continua a través del campus virtual dirigido a especialistas en reproducción humana. Instituto de Infertilidad y Genética México S. C.", que presenta el Director de la División.
- 21. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social "Fortalecimiento de las actividades de la institución. Departamento de Genómica Computacional. Instituto Nacional de Medicina Genómica (Inmegen).", que presenta el Director de la División.

- 22. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social "Los microRNAs -124, -128 y -221 inhiben blancos relacionados con apoptosis y proliferación en astrocitomas. Hospital Infantil de México Federico Gómez.", que presenta el Director de la División.
- 23. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social "Estudio fisiológico y bioinformático del metabolismo de ácidos orgánicos, furanos y fenoles en *Acinetobacter*. Departamento de Procesos y Tecnología.", que presenta el Director de la División.
- 24. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social "Apoyo en la creación de experiencias de aprendizaje para conceptos y algoritmos en gráficas y redes con un enfoque aplicado. Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.", que presenta el Director de la División.
- 25. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social "Metabolismo y efectos del calcitriol en la placenta humana y líneas celulares. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán.", que presenta el Director de la División.
- 26. Asuntos generales.

Acuerdo DCNI-01-203-21

Se aprobó por unanimidad el orden del día de la Sesión CUA-DCNI-203-21.

Se incorpora a la Sesión la C. Kathia Stephanie Esquivel Delgado.

1. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión CUA-DCNI-202-21 celebrada el 13 de abril de 2021.

El Presidente comentó que, se recibieron algunos comentarios al Acta CUA-DCNI-202-21, los cuales habían sido atendidos. Preguntó si existían observaciones adicionales; al no haber comentario, se votó el punto a favor con unanimidad.

Acuerdo DCNI-02-203-21

Se aprobó por unanimidad el Acta CUA-DCNI-203-21 celebrada el 6 de mayo de 2021.

El Presidente comentó que, el Secretario daría una explicación general de los siguientes cuatro puntos, dado que eran el mismo tema.

El Secretario comentó que para los cuatro casos; de asesores, estuvieron los coordinadores de licenciatura, la coordinadora de posgrado y la abogada delegada de Legislación Universitaria, procedió con la presentación.

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CREAE.001.21 que presenta la Comisión encargada de analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

DICTAMEN CREAE.001.21 QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN, EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DEL ALUMNO BRIAN RIVERA MARTÍNEZ, CON MATRÍCULA 2193036861, DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN.

ANTECEDENTES

 El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, en la sesión CUA-DCNI-200-21 de fecha 29 de enero de 2021, integró la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

Los miembros designados fueron: Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa, Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría, Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología; Dr. Salomón de Jesús Alas Guardado, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales; Dra. Alma Rosa Méndez Rodríguez, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; C. Regina Leyla Ramírez Hernández, Representante Propietaria Alumna del Departamento de Ciencias Naturales y el C. Cuauhtli Miguel Santillán Soto, Representante Propietario Alumno del Departamento de Procesos y Tecnología.

Se nombraron también los siguientes Asesores: Dr. Abel García Nájera, Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería en Computación; Dr. Adolfo Zamora Ramos Coordinador de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; Dra. Claudia Haydée González de la Rosa, Coordinadora de la Licenciatura en Biología Molecular y la Dra. Maribel Hernández Guerrero. Coordinadora de la Licenciatura en Ingeniería Biológica.

- II. La Comisión contó con los siguientes documentos para el análisis de la solicitud:
 - a. Copia del Formato de Solicitud de Acreditación, firmada por el interesado y con los sellos de la Caja General, con fecha de 19 de marzo de 2021.
 - b. Historia Académica del alumno Brian Rivera Martínez, expedida por la Universidad Autónoma Metropolitana.
 - c. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería Biológica de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa.
 - d. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Computación de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa.
 - e. Oficio del Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, de fecha 6 de abril de 2020.

CONSIDERANDO

- 1. Que los documentos presentados por el alumno Brian Rivera Martínez, que acreditan las UEA de la Licenciatura en Ingeniería Biológica, en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, son suficientes para proceder con el análisis de la Solicitud de Acreditación.
- 2. Que el alumno Brian Rivera Martínez, ingresó a la Licenciatura en Ingeniería Biológica y que, solicitó su cambio a la Licenciatura en Ingeniería en Computación en el trimestre 2020-I, el cual fue otorgado por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.
- 3. Que se analizaron las observaciones formuladas por los miembros y asesores de la Comisión, y para determinar las igualdades académicas se consideró lo señalado por los artículos 14, 36, 37, 41 y 42 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (RREAE).
- 4. Que el Artículo 44 del RREAE establece "Las acreditaciones podrán alcanzar hasta un 75% del total de créditos del plan de estudios que se pretende cursar."

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería **SI ESTABLECER**, a favor del alumno Brian Rivera Martínez, la Acreditación de la Licenciatura en Ingeniería Biológica, de acuerdo a la siguiente tabla:

UEA del Programa Académico Ingeniería Biológica	Clave	UEA del Programa Académico Ingeniería en Computación	Clave	Créditos
	U	EA obligatorias		
Cálculo Diferencial	4602001	Introducción al Cálculo	4601086	13
		Cálculo I	4601087	13
Cálculo Integral	4602002	Cálculo II	4601088	13
Álgebra Lineal	4604054	Álgebra Lineal I	4601093	9
Suma de créditos de UEA obligatorias			48	



Suma total de créditos	48
Porcentaje de créditos con respecto al total de créditos mínimos	10.37

Al no haber más comentarios, El Presidente solicito se votara el punto. Se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCNI-03-203-21

Se aprobó por unanimidad el Dictamen CREAE.001.21 que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CREAE.002.21 que presenta la Comisión encargada de analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

DICTAMEN CREAE.002.21 QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN, EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DEL ALUMNO LÁZARO ALEJANDRO QUINTANA MENÉNDEZ, CON MATRÍCULA 2202802777, DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS NATURALES E INGENIERÍA.

ANTECEDENTES

 El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, en la sesión CUA-DCNI-200-21 de fecha 29 de enero de 2021, integró la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

Los miembros designados fueron: Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa, Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría, Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología; Dr. Salomón de Jesús Alas Guardado, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales; Dra. Alma Rosa Méndez Rodríguez, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; C. Regina Leyla Ramírez Hernández, Representante Propietaria Alumna del Departamento de Ciencias Naturales y el C. Cuauhtli Miguel Santillán Soto, Representante Propietario Alumno del Departamento de Procesos y Tecnología.

Se nombraron también los siguientes Asesores: Dr. Abel García Nájera, Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería en Computación; Dr. Adolfo Zamora Ramos Coordinador de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; Dra. Claudia Haydée González de la Rosa, Coordinadora de la Licenciatura en Biología Molecular y la Dra. Maribel Hernández Guerrero, Coordinadora de la Licenciatura en Ingeniería Biológica.

- II. La Comisión contó con los siguientes documentos para el análisis de la solicitud:
 - a. Copia del Formato de Solicitud de Revalidación, firmada por el interesado y con los sellos de la Caja General, con fecha 7 de marzo de 2021.
 - Título de Licenciado en Microbiología expedido por la Universidad de La Habana, Cuba.
 - c. Constancia de estudios (con calificaciones), expedida por la Universidad de La Habana, Cuba, del alumno Lázaro Alejandro Quintana Menéndez.
 - d. Plan de estudios y Programas de los cursos de la Licenciatura en Microbiología de la Universidad de La Habana. Cuba.
 - e. Plan y Programas de Estudio de la Maestría en Ciencias Naturales e Ingeniería de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa.
 - f. Oficio DCNI.PCNI.100.2021 de la Coordinadora de Estudios del Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería, con fecha 14 de abril de 2021.
 - g. Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (RREAE).

CONSIDERANDO

- 1. Que los documentos presentados por el alumno Lázaro Alejandro Quintana Menéndez, que acreditan las asignaturas de la Licenciatura en Microbiología realizados en la Universidad de La Habana, Cuba, son suficientes para proceder con el análisis de la Solicitud de Revalidación.
- 2. Que existe correspondencia académica entre los planes y programas de estudio de la licenciatura concluida y el programa de estudios del programa de posgrado.
- 3. Que el alumno posee antecedentes escolares suficientes para su ingreso al Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería.
- 4. Que se analizaron las observaciones formuladas por los miembros y asesores de la Comisión, y para determinar las igualdades académicas se consideró lo señalado por los artículos 3, 4, 5, 10, 14, y 18 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (RREAE).

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, **SI OTORGAR** al alumno Lázaro Alejandro Quintana Menéndez, la revalidación total de las asignaturas de los estudios de la Licenciatura en Microbiología realizados

en la Universidad de la Habana, Cuba, exclusivamente para efectos de ingreso al Posgrado en Ciencias Naturales e Ingeniería de esta División.

La Dra. Dolores Reyes comentó que, si los estudios en Cuba siempre se han distinguido por ser de un alto nivel y que apoyaba el Dictamen.

Al no haber más comentarios, El Presidente solicito se votara el punto. Se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCNI-04-203-21

Se aprobó por unanimidad el Dictamen CREAE.002.21 que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CREAE.003.21 que presenta la Comisión encargada de analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

DICTAMEN CREAE.003.21 QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN, EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DEL ALUMNO EDGAR SERRANO CRUZ, CON MATRÍCULA 2153069180, DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN.

ANTECEDENTES

 El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, en la sesión CUA-DCNI-200-21 de fecha 29 de enero de 2021, integró la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

Los miembros designados fueron: Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa, Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría, Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología; Dr. Salomón de Jesús Alas Guardado, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales; Dra. Alma Rosa Méndez Rodríguez, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; C. Regina Leyla Ramírez Hernández, Representante Propietaria Alumna del Departamento de Ciencias Naturales y el C. Cuauhtli Miguel Santillán Soto, Representante Propietario Alumno del Departamento de Procesos y Tecnología.

Se nombraron también los siguientes Asesores: Dr. Abel García Nájera, Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería en Computación; Dr. Adolfo Zamora Ramos,

Coordinador de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; Dra. Claudia Haydée González de la Rosa, Coordinadora de la Licenciatura en Biología Molecular y la Dra. Maribel Hernández Guerrero, Coordinadora de la Licenciatura en Ingeniería Biológica.

- II. La Comisión contó con los siguientes documentos para el análisis de la solicitud:
 - a. Copia del Formato de Solicitud de Acreditación, firmada por el interesado y con los sellos de la Caja General, con fecha de 5 de abril de 2021.
 - b. Historia Académica del alumno Edgar Serrano Cruz, expedida por la Universidad Autónoma Metropolitana.
 - c. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería Biológica de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa.
 - d. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Computación de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa.
 - e. Oficio del Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Computación, de fecha 21 de abril de 2021.

CONSIDERANDO

- 1. Que los documentos presentados por el alumno Edgar Serrano Cruz, que acreditan las UEA de la Licenciatura en Ingeniería Biológica, en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa, son suficientes para proceder con el análisis de la Solicitud de Acreditación.
- 2. Que el alumno Edgar Serrano Cruz, ingresó a la Licenciatura en Ingeniería Biológica y que, solicitó su cambio a la Licenciatura en Ingeniería en Computación en el trimestre 2021-I, el cual fue otorgado por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.
- 3. Que se analizaron las observaciones formuladas por los miembros y asesores de la Comisión, y para determinar las igualdades académicas se consideró lo señalado por los artículos 14, 36, 37, 41 y 42 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (RREAE).
- 4. Que el Artículo 44 del RREAE establece "Las acreditaciones podrán alcanzar hasta un 75% del total de créditos del plan de estudios que se pretende cursar."

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, emite el siguiente:

DICTAMEN



ÚNICO. Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería **SI ESTABLECER**, a favor del alumno Edgar Serrano Cruz, la Acreditación de la Licenciatura en Ingeniería Biológica, de acuerdo a la siguiente tabla:

UEA del Programa Académico Ingeniería Biológica	Clave	UEA del Programa Académico Ingeniería en Computación	Clave	Crédito s
	UE.	A obligatorias		
Cálgula Diforancial	4602001	Introducción al Cálculo	4601086	13
Cálculo Diferencial	4602001	Cálculo I	4601087	13
Cálculo Integral	4602002	Cálculo II	4601088	13
Álgebra Lineal	4604054	Álgebra Lineal I	4601093	0
Introducción a la Programación	4604055	Taller de Algoritmos	4604030	10
Suma de créditos de UEA obligatorias				58
Suma total de créditos			58	
Porcentaje de créditos con respecto al total de créditos mínimos			12.53	

La Dra. Dolores Reyes comentó que, si no era una estrategia para entrar a la Licenciatura en Computación, dado que en esta ocasión había dos casos.

El Secretario comentó que, era un derecho de los alumnos y que era común que se dieran los cambios dentro de la misma División o de otras Unidades, que no era un proceso sencillo y que se lleva el trámite desde Rectoría.

La Dra. Mariana Peimbert dijo que, se tenían cambios de todas las carreras y que no era raro que se tuvieran estos cambios.

Al no haber más comentarios, El Presidente solicito se votara el punto. Se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCNI-05-203-21

Se aprobó por unanimidad el Dictamen CREAE.003.21 que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen CREAE.004.21 que presenta la Comisión encargada de analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

DICTAMEN CREAE.004.21 QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE REVALIDACIÓN, EQUIVALENCIAS Y ACREDITACIÓN DE ESTUDIOS, RELACIONADO CON LA SOLICITUD DE LA ALUMNA KARLA AIDE CAMACHO PÉREZ, CON MATRÍCULA 2173072932, DE LA LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS APLICADAS.

ANTECEDENTES

 El Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, en la sesión CUA-DCNI-200-21 de fecha 29 de enero de 2021, integró la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

Los miembros designados fueron: Dr. Julián Alberto Fresán Figueroa, Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; Dra. Marcia Guadalupe Morales Ibarría, Jefa del Departamento de Procesos y Tecnología; Dr. Salomón de Jesús Alas Guardado, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Ciencias Naturales; Dra. Alma Rosa Méndez Rodríguez, Representante Propietario del Personal Académico del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas; C. Regina Leyla Ramírez Hernández, Representante Propietaria Alumna del Departamento de Ciencias Naturales y el C. Cuauhtli Miguel Santillán Soto, Representante Propietario Alumno del Departamento de Procesos y Tecnología.

Se nombraron también los siguientes Asesores: Dr. Abel García Nájera, Coordinador de la Licenciatura en Ingeniería en Computación; Dr. Adolfo Zamora Ramos, Coordinador de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas; Dra. Claudia Haydée González de la Rosa, Coordinadora de la Licenciatura en Biología Molecular y la Dra. Maribel Hernández Guerrero. Coordinadora de la Licenciatura en Ingeniería Biológica.

II.La Comisión contó con los siguientes documentos para el análisis de la solicitud:

- a. Copia del Formato de Solicitud de Acreditación, firmada por el interesado y con los sellos de la Caja General, con fecha de 7 de abril de 2021.
- b. Historia Académica de la alumna Karla Aidé Camacho Pérez, expedida por la Universidad Autónoma Metropolitana.
- c. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos de la División de Ciencias Biológicas e Ingeniería, Unidad Lerma.
- d. Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, Unidad Cuajimalpa.
- e. Oficio del Coordinador de Estudios de la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas, de fecha 24 de abril de 2021.

CONSIDERANDO

- 1. Que los documentos presentados por la alumna Karla Aidé Camacho Pérez, que acreditan las UEA de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos, en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma, son suficientes para proceder con el análisis de la Solicitud de Acreditación.
- 2. Que la alumna Karla Aidé Camacho Pérez, ingresó a la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos y que, solicitó su cambio a la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas en el trimestre 2021-I, el cual fue otorgado por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Cuajimalpa.
- 3. Que se analizaron las observaciones formuladas por los miembros y asesores de la Comisión, y para determinar las igualdades académicas se consideró lo señalado por los artículos 14, 36, 37, 41 y 42 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (RREAE).
- 4. Que el Artículo 44 del RREAE establece "Las acreditaciones podrán alcanzar hasta un 75% del total de créditos del plan de estudios que se pretende cursar."

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios, emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería **SI ESTABLECER**, a favor de la alumna Karla Aidé Camacho Pérez, la Acreditación de la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos, de acuerdo a la siguiente tabla:

Unidad de Enseñanza Aprendizaje cursada en la Licenciatura en Ingeniería en Recursos Hídricos	Clave UEA	Unidad de Enseñanza Aprendizaje correspondiente en la Licenciatura en Matemáticas Aplicadas	Clave UEA	Créditos
Laboratorio de Mediciones y Mecánica	5111002	Laboratorio de Aplicaciones I	4601096	3
Álgebra Lineal	5121004	Álgebra Lineal I	4601093	9
Créditos en UEA Obligatorias			12	
Mecánica Clásica	5111001	Física I (LIB)	4602015	8
Estructura de la Materia	5121001	Química (LIB)	4602010	10

Créditos en UEA Optativas Divisionales o Interdivisionales	18
Créditos en UEA Optativas de Orientación	0
Suma total de créditos	30
Porcentaje del total de créditos del Plan de Estudios Vigente	6.28%

Al no haber más comentarios, El Presidente solicitó se votara el punto. Se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCNI-06-203-21

Se aprobó por unanimidad el Dictamen CREAE.004.21 que presenta la Comisión encargada de analizar las solicitudes de Revalidación, Equivalencias y Acreditación de Estudios.

Se incorporó a la Sesión la Dra. Alma Rosa Méndez Rodríguez.

- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de solicitud de prórroga por 12 meses de la Dra. Diana Assaely León Velasco, como Profesora Visitante de Tiempo Completo, del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
 - El Presidente le pidió al Secretario pusiera en contexto el punto.
 - El Secretario comentó que, en la Sesión 490 del Colegio Académico el acuerdo 490.5 que establece que derivado de la emergencia sanitaria, recomienda a los Consejos Divisionales, determine aprobar las prórrogas de los profesores visitantes que cumplen con los tres años; previa revisión del informe de actividades.
 - El Dr. Julián Fresán hizo la presentación, indicando lo realizado por la Dra. Diana León, tanto UEA impartidas, cómo publicaciones realizadas. También comentó que la Dra. León, renovó su adscripción al SNI hasta 2023.
 - La Dra. Marcia Morales comentó que, parte del acuerdo de Colegio Académico 490.5 también tiene que ver con que en este momento no se están llevando a cabo los concursos de oposición. Que en caso de que se terminara la pandemia antes de los 12 meses, que pasaría.
 - El Secretario comentó que, se debe decidir en este Consejo el periodo por el cual se va a prorrogar.

Al no haber más comentarios, el Presidente solicitó se votara el punto, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCNI-07-203-21

Se aprobó por unanimidad la prórroga de 12 meses como profesora visitante de la Dra. Diana Assaely León Velasco.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación al programa de actividades del periodo sabático de la Dra. Adela Irmene Ortiz López, adscrita al Departamento de Procesos y Tecnología, a quien el órgano colegiado autorizó un periodo sabático en la Sesión CUA-DCNI-182-20 del 24 de enero de 2020.

El Presidente del Consejo, pidió a la Dra. Marcia Morales hiciera la presentación.

Durante la Presentación se mostró la productividad lograda por la Dra. Ortiz en el periodo de julio de 2020 a abril de 2021 en cuanto a publicaciones, participaciones en congresos y su organización, así como en formación de recursos humanos y la atención que dio a sus alumnos de posgrado donde participa como co-directora o miembro del comité doctoral.

La Dra. Marcia Morales comentó que, de acuerdo al periodo aprobado por el Consejo Divisional, a la Dra. Irmene Ortiz le correspondía regresar el 25 de mayo de 2022; sin embargo, debido a la pandemia no se pudieron llevar a cabo las estancias planteadas en su programa de actividades, por lo que solicita su regreso anticipado.

La Dra. Irmene Ortiz solicita regresar el 26 de julio de 2021, esta fecha es antes de empezar el trimestre 21-P y que no existe problema con la plaza de evaluación curricular asociada a la causal de sabático, ya que el contrato concluye el 18 de junio de 2021.

El Presidente preguntó si había comentarios; al no haber comentarios, se aprobó por unanimidad.

Acuerdo DCNI-08-203-21

Se aprobó por unanimidad la solicitud de modificación al programa de actividades del periodo sabático de la Dra. Adela Irmene Ortiz López, para su incorporación a partir del 26 de julio de 2021.

Se incorporó a la Sesión la C. Regina Leyla Ramírez Hernández.

8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del cumplimiento de los requisitos para el disfrute del periodo sabático del Dr. Roberto Olivares Hernández, adscrito al Departamento de Procesos y Tecnología, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 34 fracción VII del Reglamento Orgánico.

El Presidente del Consejo, pidió a la Dra. Marcia Morales hiciera la presentación.

La Dra. Morales realizó una semblanza del Dr. Roberto Olivares y presentó su programa de actividades, que incluye una estancia de 3 meses en la Universidad Técnica de Chalmers, Suecia y dos visitas de trabajo al Instituto de Biotecnología de la UNAM y al Centro de Investigación y Asistencia Tecnológica y Diseño del Estado de Jalisco para atender diferentes actividades relacionadas con los proyectos que dirige o participa.

Señaló que, el Dr. Olivares tenía derecho a un periodo máximo de 14 meses, por lo que el Doctor presentaba una solicitud por 12 meses, que comprendían del 31 de julio de 2021 al 30 de julio de 2022.

Durante ese periodo dará seguimiento al proyecto de investigación recientemente aprobado en Consejo Divisional y a sus tres alumnos de posgrado que realizan sus tesis.

El Dr. Salomón Alas comentó que en este caso, debería ser un año sabático y no periodo.

El Secretario comentó que, si los proyectos de investigación y los servicios sociales están considerados sólo los que están en curso o también se contemplan nuevos.

El Secretario dijo que, previo a la consulta con la Abogada Delegada de Legislación, en el acuerdo debe quedar como año sabático, en caso de ser aprobado.

El C. Cuauhtli Santillan comentó que, quien se iba a hacer cargo de las UEA que impartía normalmente el Dr. Olivares.

La Dra. Mariana Peimbert dijo que, los Departamentos realizaban un concurso para que se contratara a un profesor que impartiera las UEA necesarias, mientras el Dr. Olivares estaba de periodo sabático.

El Secretario comentó que, se realizaba la programación de acuerdo a las necesidades académicas para que no se quedaran sin profesor.

El Presidente añadió que, existía la Comisión Dictaminadora Divisional que realizaba el proceso de entrevistas y evaluación para contratar el mejor perfil para la impartición de UEA.

Preguntó si había algún comentario adicional; al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

Acuerdo DCNI-09-203-21

Se aprobó por unanimidad el cumplimiento de los requisitos para el disfrute del año sabático del Dr. Roberto Olivares Hernández, adscrito al Departamento de Procesos y Tecnología, para dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 34 fracción VII del Reglamento Orgánico.

El Presidente comentó que, el Secretario daría una explicación general de los siguientes cuatro puntos, dado que eran el mismo tema.

El Secretario expuso una breve explicación sobre el tema de los puntos y mencionó que, este tipo de puntos ya se habían aprobado en Sesiones anteriores, a petición de las Jefaturas de Departamento, como el oficio de justificación que se había mandado para estos puntos.

9. Análisis, discusión y resolución, de la necesidad académica de que se prorrogue la contratación de la profesora Roxana López Simeón con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.

El Presidente le solicitó a la Dra. Mariana Peimbert, explicara la necesidad académica para la prórroga de la Dra. López.

La Dra. Mariana Peimbert explicó que, era para cubrir la UEA de Técnicas de Caracterización Molecular en la Licenciatura de Biología Molecular. Ella tiene los conocimientos y habilidades necesarias para dicha UEA. La impartición de los laboratorios será un reto mayor por las condiciones de contingencia sanitaria y que ella siempre ha estado dispuesta a dar las UEA sin ningún problema.

El Presidente preguntó si existían observaciones adicionales; al no haber comentarios, se votó el punto a favor con unanimidad.

Acuerdo DCNI-10-203-21

Aprobación por unanimidad de la necesidad académica de prorrogar la contratación de la profesora Roxana López Simeón, con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.

10. Análisis, discusión y resolución, de la necesidad académica de que se prorrogue la contratación del profesor José Manuel Burelo Torres con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.

El Presidente le pidió a la Dra. Mariana Peimbert hiciera la presentación del punto.

La Dra. Mariana Peimbert comentó que, este sería el tercer trimestre del Dr. Burelo, que impartiría la UEA Laboratorio de Técnicas de Caracterización Molecular. Que los comentarios son favorables para el Dr. Burelo.

El Presidente preguntó si existían observaciones adicionales; al no haber comentarios, se votó el punto a favor con unanimidad.

Acuerdo DCNI-11-203-21

Aprobación por unanimidad de la necesidad académica de prorrogar la contratación del profesor José Manuel Burelo Torres, con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.

11. Análisis, discusión y resolución, de la necesidad académica de que se prorrogue la contratación del profesor Jorge Matadamas Hernández con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.

El Presidente le pidió al Dr. Julián Fresán hiciera la presentación del punto.

El Dr. Julián Fresán comentó que, el Dr. Matadamas, imparte las UEA Programación Estructurada o Análisis y Diseño de Algoritmos.

El Presidente preguntó si existían observaciones adicionales; al no haber comentarios, se votó el punto a favor con unanimidad.

Acuerdo DCNI-12-203-21

Aprobación por unanimidad de la necesidad académica de prorrogar la contratación del profesor Jorge Matadamas Hernández, con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.

12. Análisis, discusión y resolución, de la necesidad académica de que se prorrogue la contratación del profesor Gildardo Barrientos Sánchez con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.

El Presidente le pidió al Dr. Julián Fresán hiciera la presentación del punto.

El Dr. Julián Fresán comentó que, el Dr. Gildardo Barrientos lleva ya muchos años colaborando en la Unidad y que siempre ha obtenido buenos comentarios por parte de los alumnos y durante el PEER ha obtenido mejores. La UEA que impartiría sería Algebra Lineal.

El Presidente preguntó si existían observaciones adicionales; al no haber comentarios, se votó el punto a favor con unanimidad.

Acuerdo DCNI-13-203-21

Aprobación por unanimidad de la necesidad académica de prorrogar la contratación del profesor Gildardo Barrientos Sánchez, con fundamento en

los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.

- 13. Análisis, discusión y resolución, de la necesidad académica de que se prorrogue la contratación del profesor Juan Gabriel Herrera Alva con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.
 - El Presidente le pidió al Dr. Julián Fresán hiciera la presentación del punto.
 - El Dr. Julián Fresán comentó que, el Dr. Gabriel Herrera durante el PEER ha obtenido buenos comentarios. La UEA que impartiría sería Laboratorio de Aplicaciones II y que ya la ha impartido.
 - El Presidente preguntó si existían observaciones adicionales; al no haber comentarios, se votó el punto a favor con unanimidad.

Acuerdo DCNI-14-203-21

Aprobación por unanimidad de la necesidad académica de prorrogar la contratación del profesor Juan Gabriel Herrera Alva, con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.

- 14. Análisis, discusión y resolución, de la necesidad académica de que se prorrogue la contratación del profesor David Castillo Fernández con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.
 - El Presidente le pidió al Dr. Julián Fresán hiciera la presentación del punto.
 - El Dr. Julián Fresán comentó que, el Dr. David Castillo ha apoyado en el área de probabilidad y estadística, que usualmente se tienen problemas para encontrar profesores en esa rama.
 - El Presidente preguntó si existían observaciones adicionales; al no haber comentarios, se votó el punto a favor con unanimidad.

Acuerdo DCNI-15-203-21

Aprobación por unanimidad de la necesidad académica de prorrogar la contratación del profesor David Castillo Fernández, con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.

15. Análisis, discusión y resolución, de la necesidad académica de que se prorrogue la contratación de la profesora Alicia Montserrat Alvarado González con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.

El Presidente le pidió al Dr. Julián Fresán hiciera la presentación del punto.

El Dr. Julián Fresán comentó que, la Dra. Alicia Alvarado ya ha estado tres años como profesora visitante, que siempre ha tenido buenas evaluaciones y que está en espera de poder participar en un concurso de oposición.

El Presidente preguntó si existían observaciones adicionales; al no haber comentarios, se votó el punto a favor con unanimidad.

Acuerdo DCNI-16-203-21

Aprobación por unanimidad de la necesidad académica de prorrogar la contratación de la profesora Alicia Montserrat Alvarado González, con fundamento en los artículos 139, fracción XVI y 151 Bis del RIPPPA.

- 16. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga del proyecto de investigación "Interfaces Planta-Computadora", que presenta el Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
 - El Presidente solicitó al Dr. Julián Fresán realizar la presentación del punto.
 - El Dr. Fresán comentó que, la prorroga se solicitaba por 7 meses, que los objetivos planteados se han cumplido y hay algunos otros adicionales en proceso. El motivo principal era para que un servicio social en proceso se concluya y no afectar al alumno.
 - El Presidente preguntó si existían observaciones adicionales; al no haber comentarios, se votó el punto a favor con unanimidad.

Acuerdo DCNI-17-203-21

Se aprobó por unanimidad la prórroga por 7 meses del proyecto de investigación "Interfaces Planta-Computadora", que presenta la Jefa del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

- 17. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga del proyecto de investigación "Desarrollo de estrategias de modelado y diseño que contribuyan en la calidad de la construcción de Sistemas de Software", que presenta el Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
 - El Presidente solicitó al Dr. Julián Fresán realizar la presentación del punto.

El Dr. Fresán comentó que, la prorroga se solicitaba por 7 meses, que los objetivos planteados se han cumplido y de hecho están muy por encima de lo que se planteó en un principio. El motivo principal era para que cuatro alumnos puedan realizar servicio social.

El Presidente preguntó si existían observaciones adicionales; al no haber comentarios, se votó el punto a favor con unanimidad.

Acuerdo DCNI-18-203-21

Se aprobó por unanimidad la prórroga por 7 meses del proyecto de investigación "Desarrollo de estrategias de modelado y diseño que contribuyan en la calidad de la construcción de Sistemas de Software", que presenta la Jefa del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

Para los siguientes cuatro puntos, el Presidente solicitó que, se le otorgara la palabra a la Mtra. María del Carmen Silva, para realizar la presentación de los puntos. Se le otorgó la palabra por unanimidad.

18. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social "Juntos: Servicio Social en Educación Básica. Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.", que presenta el Director de la División.

La Mtra. María del Carmen Silva Espinosa, realizó la presentación:

Título del Provecto:	Juntos: Servicio Social en Educación Básica. Autoridad Educativa
Título del Proyecto:	
	Federal en la Ciudad de México.
Institución:	Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.
Objetivos:	Ofrecer una alternativa a distancia para que las y los jóvenes universitarios contribuyan con el desarrollo, seguimiento y evaluación de estrategias y programas educativos en apoyo a personal docente, técnico docente, personal con funciones de dirección, supervisión de asesoría técnica pedagógica, niñas, niños y adolescente, así como madres y padres de familia de los niveles de Educación Básica en la CDMX, a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
Alumnos asociados:	5 en Ingeniería en Computación.
Lugar de realización:	A distancia por contingencia sanitaria de COVID 19.
Apoyos:	Dispondrá oportunamente de la información necesaria y suficiente para la realización de sus actividades. Recibirán asesoría académica y apoyo técnico.
Horario:	Lunes a viernes.
Duración:	1 año.

La Dra. Marcia Morales comento que, en la parte final del formato venían unas frases se referían a un código de conducta y que hacía mención de sanciones y confidencialidad de información y preguntó que si era frecuente que los alumnos de Ingeniería en Computación, tengan que firmar cosas de confidencialidad.

La Mtra. Silva comentó que, por lo general las instituciones que manejan datos sensibles se realizan ese tipo de confidencialidad. Que el alumno no se queda desprotegido en el caso de que se salga de un servicio social, se le siguen contabilizando las horas que ya haya realizado.

Al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

Acuerdo DCNI-19-203-21

Se aprobó por unanimidad, por 1 año el Servicio Social "Juntos: Servicio Social en Educación Básica. Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México".

19. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social "Apoyo en el análisis de los datos socio-económicos de México usando métodos de ciencia de datos para predecir el crecimiento económico. Universidad Iberoamericana.", que presenta el Director de la División.

La Mtra. María del Carmen Silva Espinosa, realizó la presentación:

Título del Proyecto:	Apoyo en el análisis de los datos socio-económicos de México usando métodos de ciencia de datos para predecir el crecimiento económico. Universidad Iberoamericana.		
Institución:	Universidad Iberoamericana.		
Objetivos:	 Elegir, organizar y homogeneizar los datos públicos del INEGI. Realizar un análisis estadístico de los datos socioeconómicos del país para determinar un posible panorama económico. Elegir un conjunto de metodologías propias de la ciencia de datos para generar una proyección. Realizar un análisis de los resultados, calcular el error de predicción y realizar un ajuste en el modelo. Interpretar los resultados obtenidos, analizar las ventajas y desventajas de cada método. 		
Alumnos asociados: 3 Matemáticas Aplicadas.			
Lugar de realización:	A distancia durante la pandemia.		
Apoyos:	Asesoría.		
Horario: Lunes a viernes.			

Duración:	1 año.

Al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

Acuerdo DCNI-20-203-21

Se aprobó por unanimidad, por 1 año el Servicio Social "Apoyo en el análisis de los datos socio-económicos de México usando métodos de ciencia de datos para predecir el crecimiento económico. Universidad Iberoamericana".

20. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social "Fortalecimientos de educación continua a través del campus virtual dirigido a especialistas en reproducción humana. Instituto de Infertilidad y Genética México S. C.", que presenta el Director de la División.

La Mtra. María del Carmen Silva Espinosa, realizó la presentación:

Título del Proyecto:	Fortalecimientos de educación continúa a través del campus virtual dirigido a especialistas en reproducción humana. Instituto de Infertilidad y Genética México S. C.
Institución:	Instituto de Infertilidad y Genética México S. C.
Objetivos:	Organizar programas de educación continua para médicos en entrenamiento para reproducción asistida a través del campus virtual (Moodle). Desarrollar habilidades de seguimiento del uso del campus virtual para evidenciar uso en tiempo y forma por parte de los especialistas, en entrenamiento, hagan uso del material audiovisual.
Alumnos asociados:	3 Biología Molecular.
Lugar de realización:	A distancia durante la pandemia.
Apoyos:	Posibilidad de proyecto terminal. Asesoría, cursos, capacitación.
Horario:	Lunes a viernes.
Duración:	1 año.

La Dra. Mariana Peimbert comentó que, ya se tenían varios servicios sociales con esta institución, que como estaban funcionando.

La Mtra. Silva dijo que, en general van bien los alumnos y que han tenido la posibilidad de realizar sus proyectos terminales y que incluso también se han recibido alumnos de la Licenciatura de Ingeniería Biológica.

Al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

Acuerdo DCNI-21-203-21

Se aprobó por unanimidad, por 1 año el Servicio Social "Fortalecimientos de educación continua a través del campus virtual dirigido a especialistas en reproducción humana. Instituto de Infertilidad y Genética México S. C.".

21. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social "Fortalecimiento de las actividades de la institución. Departamento de Genómica Computacional. Instituto Nacional de Medicina Genómica (Inmegen).", que presenta el Director de la División.

La Mtra. María del Carmen Silva Espinosa, realizó la presentación:

Título del Proyecto:	Fortalecimiento de las actividades de la institución. Departamento de Genómica Computacional. Instituto Nacional de Medicina Genómica (Inmegen).	
Institución:	Instituto Nacional de Medicina Genómica (Inmegen).	
Objetivos:	Formar personal capacitado en habilidades bioinformáticas básicas. Formar personal capacitado en habilidades de ciencia de datos. Formar personal capacitado en fundamentos de sistemas complejos.	
Alumnos asociados:	8 alumnos. 2 por cada una de las licenciaturas de la DCNI.	
Lugar de realización:	A distancia durante la pandemia.	
Apoyos:	Material y equipo.	
Horario:	Lunes a viernes.	
Duración:	3 años.	

Al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

Acuerdo DCNI-22-203-21

Se aprobó por unanimidad, por 3 años el Servicio Social "Fortalecimiento de las actividades de la institución. Departamento de Genómica Computacional. Instituto Nacional de Medicina Genómica (Inmegen)".

22. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social "Los microRNAs -124, -128 y -221 inhiben blancos relacionados con apoptosis y proliferación en astrocitomas. Hospital Infantil de México Federico Gómez.", que presenta el Director de la División.

La Mtra. María del Carmen Silva Espinosa, realizó la presentación:

Título del Proyecto:	Los microRNAs -124, -128 y -221 inhiben blancos relacionados con apoptosis y proliferación en astrocitomas. Hospital Infantil de México Federico Gómez.
Institución:	Hospital Infantil de México Federico Gómez.
Objetivos:	Validar el gen ARNT1 como blanco de miR-221 mediante ensayos
	de transfección en líneas celulares de glioma.
Alumnos asociados:	2 de Biología Molecular.
Lugar de realización:	A distancia durante la pandemia.
Apoyos:	Material y equipo.
Horario:	Lunes a viernes.
Duración:	1 año.

Al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

Acuerdo DCNI-23-203-21

Se aprobó por unanimidad, por 1 año el Servicio Social "Los microRNAs -124, -128 y -221 inhiben blancos relacionados con apoptosis y proliferación en astrocitomas. Hospital Infantil de México Federico Gómez".

23. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social "Estudio fisiológico y bioinformático del metabolismo de ácidos orgánicos, furanos y fenoles en *Acinetobacter*. Departamento de Procesos y Tecnología.", que presenta el Director de la División.

La Mtra. María del Carmen Silva Espinosa, realizó la presentación:

Título del Proyecto:	Estudio fisiológico y bioinformático del metabolismo de ácidos
	orgánicos, furanos y fenoles en Acinetobacter. Departamento de
	Procesos y Tecnología.
Institución:	UAM Departamento de Procesos y Tecnología.
Objetivos:	Fortalecer las habilidades de los alumnos en el diseño y puesta en marcha de experimentos que permitan la caracterización cinética, molecular y bioquímica de cepas de <i>Acinetobacter</i> , así como realizar análisis bioinformáticos básicos de las secuencias de genes y enzimas involucrados.
Alumnos asociados:	4 de licenciatura Ingeniería Biológica o Biología Molecular.
Lugar de realización:	A distancia durante la pandemia.
Apoyos:	Material y equipo.
Horario:	Lunes a viernes.
Duración:	2 años.

La Dra. Marcia Morales dijo que, quería aclarar que lo que se había aprobado en la Sesión pasada era la prórroga del Proyecto de Investigación y no un Proyecto nuevo.

Al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

Acuerdo DCNI-24-203-21

Se aprobó por unanimidad, por 2 años el Servicio Social "Estudio fisiológico y bioinformático del metabolismo de ácidos orgánicos, furanos y fenoles en *Acinetobacter*. Departamento de Procesos y Tecnología".

24. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social "Apoyo en la creación de experiencias de aprendizaje para conceptos y algoritmos en gráficas y redes con un enfoque aplicado. Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.", que presenta el Director de la División.

La Mtra. María del Carmen Silva Espinosa, realizó la presentación:

Título del Proyecto:	Apoyo en la creación de experiencias de aprendizaje para
	conceptos y algoritmos en gráficas y redes con un enfoque
	aplicado. Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
Institución:	UAM Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
Objetivos:	Apoyar en el diseño, desarrollo y evaluación de experiencias de
	aprendizaje para conceptos y algoritmos de gráficas y redes.
Alumnos asociados:	6 Ingeniería en Computación y 10 Matemáticas Aplicadas.
Lugar de realización:	A distancia durante la pandemia.
Apoyos:	Equipo. software libre. Acceso a libros y monografías, así como a
	librerías digitales y revistas electrónicas.
Horario:	Lunes a viernes.
Duración:	2 años.

Al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

Acuerdo DCNI-25-203-21

Se aprobó por unanimidad, por 2 años el Servicio Social "Apoyo en la creación de experiencias de aprendizaje para conceptos y algoritmos en gráficas y redes con un enfoque aplicado. Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas".

25. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de Servicio Social "Metabolismo y efectos del calcitriol en la placenta humana y líneas celulares.

Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán.", que presenta el Director de la División.

La Mtra. María del Carmen Silva Espinosa, realizó la presentación:

Título del Proyecto:	Metabolismo y efectos del calcitriol en la placenta humana y líneas celulares. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán.
Institución:	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán.
Objetivos:	Validación de resultados obtenidos por microarreglos mediante diferentes técnicas de Biología Molecular. ➤ A nivel transcriptoma (qPCR) ➤ A nivel de proteína (Western Blot, ELISAs, etc) ➤ A nivel celular (Proliferación, migración, etc)
Alumnos asociados:	1 de Biología Molecular.
Lugar de realización:	Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán.
Apoyos:	Posibilidad de proyecto terminal. Asesoría, cursos, capacitación. Material y equipo.
Horario:	Lunes a viernes.
Duración:	1 año.

La Dra. Mariana Peimbert comentó que, este servicio social ya era presencial y que era dentro de un hospital, que ya están abiertos los laboratorios. Que se le hiciera hincapié a la alumna interesada en realizar el servicio social que si las condiciones sanitarias no son las óptimas, no dude en cancelar su servicio social y se busque una alternativa; aunque supone que será un lugar donde las medidas sanitarias estarán muy bien cuidadas.

La Mtra. Silva comento que ya se había puesto en contacto con el doctor responsable del servicio social y que entendía perfectamente la situación, que lo volvería a contactar para comentarle del exhorto que este órgano colegiado emitió.

La Dra. Dolores Reyes dijo que, le inquietaba la manera en que la alumna se trasportaría para llegar al hospital donde realizará el servicio social, que aunque allá estuviera muy bien cuidado todo, el transporte público es un detalle que se debe cuidar, que pueden venir los riesgos por transportarse así.

La Dra. Mariana Peimbert comentó que, si bien los alumnos ya son adultos, hay que invitarlos a reflexionar sobre la situación y que aunque todo pareciera estar bien en este momento, quizá en un mes cambien las cosas. Que hay que respaldar a los alumnos como Institución, que pueden decidir cancelar el servicio social y eso no va a implicar no recibirse o un castigo.



El Dr. Julián Fresán comentó que, valdría la pena que se firmara una carta en el que si el alumno considera que las condiciones no son seguras para seguir realizando el servicio social, puede finalizar su servicio social ahí y buscar otra opción.

El Presidente comentó que, el exhorto que se había publicado por este órgano colegiado era permanente, por lo que cualquier alumno puede acercarse a la oficina de servicio social para comentar cualquier cuestión.

La C. Regina Ramírez dijo que, agradecía los comentarios de todos por siempre apoyar a los alumnos. Que preguntaba cuáles eran los requisitos para considerar un servicio social como Proyecto Terminal.

La Mtra. Silva comentó que, en la Licenciatura de Biología Molecular era una práctica dado que los Proyectos internos y el tamaño de los laboratorios se podían ligar y que el mecanismo lo veían con la Coordinadora de la Licenciatura. Que en muchas ocasiones el alumno buscaba al investigador y de ahí se partía para ver el mecanismo con la Coordinadora.

La Dra. Mariana Peimbert comentó que, el objetivo del servicio social y el del Proyecto Terminal, eran diferentes, que se pueden hacer en el mismo laboratorio, pero no son la misma actividad. El objetivo del servicio social es ayudar a otro sus funciones y el del Proyecto Terminal es hacer un proyecto, uno propio, poner en práctica los conocimientos.

La Dra. Marcia Morales comentó que, el Proyecto Terminal es para aplicar todo lo que han aprendido los alumnos a lo largo de la Licenciatura y en el servicio social es en apoyar a alguien a realizar sus actividades.

Que también quería que se recordara que en la Sesión CUA-DCNI-192-20 de este Consejo Divisional se hizo el exhorto a la cuestión seguridad ante la pandemia y los servicios sociales y que iba en el sentido de que los alumnos ante cualquier percepción de las condiciones de seguridad no fueran las idóneas, lo reportaran y a través de la oficina de servicio social se viera la forma de resolverlo.

La C. Regina Ramírez dijo que, agradeció por aclararle las dudas que tenía.

Al no haber comentarios, se votó el punto a favor por unanimidad.

Acuerdo DCNI-26-203-21

Se aprobó por unanimidad, por 1 año el Servicio Social Metabolismo y efectos del calcitriol en la placenta humana y líneas celulares. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán".



26. Asuntos Generales.

No hubo asuntos generales que tratar.

Concluyó la Sesión CUA-DCNI-203-21 del Consejo Divisional de Ciencias Naturales e Ingeniería, siendo las 17:34 horas del día 6 de mayo de 2021.

Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz

Dr. José Javier Valencia López

Presidente Secretario